



MENDOZA, 19 MAY 2015

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 10858/15 en la que la alumna Macarena Gisel ARANCIBIA RIQUELME, solicita la acreditación de "*Materias Optativas*" de la carrera de Diseño Industrial.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ARANCIBIA RIQUELME cursó y aprobó la asignatura "*Morfología II - Sistema de Comunicación Digital I*" como alumna Vocacional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna Macarena Gisel ARANCIBIA RIQUELME (Registro Nº 22.447) la asignatura "*Morfología II - Sistema de Comunicación Digital I*" con una carga horaria de CIENTO VEINTE (120) horas reloj, en calidad de espacio Electivo de la carrera de Diseño Industrial.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN **335**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO